

## E D I C T O S

## Juzgados civiles

Don Manuel Chacón Novel, Juez Comarcal de esta ciudad de Tarancon, en funciones del de Instrucción de la misma, y su partido por sustitución reglamentaria

Por medio del presente, y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria del sumario que se instruyó en este Juzgado bajo el número 7, rollo 35, del corriente año 1963 por delito de robo en grado de tentativa, contra el hoy penado Juan Campayo Sánchez, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Pozo-Rubio de Santiago y en la actualidad en ignorado paradero, toda vez que se ausentó de la expresada localidad en dirección a Barcelona sin dejar domicilio, se procede a notificar al referido penado la sentencia firme de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca, de fecha tres de abril

de mil novecientos sesenta y tres, que ha sido dictada en la expresada causa y que contiene el siguiente:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Juan Campayo Sánchez, como autor criminalmente responsable de un delito de robo por cuantía inferior a quinientas pesetas en grado de tentativa, con la concurrencia de dos circunstancias atenuantes, a la pena de mil pesetas de multa y al pago de las costas procesales. Requírase al penado para que en el término de quince días, a contar del que esta resolución sea firme, satisfaga la multa impuesta, bajo apercibimiento de que si no lo verifica quedará sujeto a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada cien pesetas que de la misma dejare de satisfacer, a menos que sobre este particular hubiera petición expresa del mismo, en cuyo caso se estará a lo que acuerde el Tribunal. Y, por último, aprobamos por sus propios fundamentos y con la cualidad de sin perjuicio, el auto dic-

tado por el Instructor en el que se declara insolvente al procesado referido.

Por auto del Tribunal, de fecha tres del pasado mes de junio, se otorgaron al referido penado, y por término de dos años, los beneficios de la remisión condicional.

Al propio tiempo, se cita al penado en cuestión, Juan Campayo Sánchez, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al en que el presente edicto aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Barcelona y Cuenca, comparezca ante este Juzgado para proceder a la práctica de las diligencias que su actual estado aconseja, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Tarancon a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Manuel Chacón Novel.—El Secretario (legible).—2.760.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de diverso material sanitario con destino al Parque de Sanidad Militar*

El día 26 del próximo mes de septiembre, y a las diez horas, se reunirá esta Junta en la Secretaría de la misma (sita en el Gobierno Militar), para proceder a la adquisición por el sistema de subasta de diverso material sanitario con destino al Parque de Sanidad Militar, por un importe inicial de 330.800 pesetas.

Los industriales tendrán en cuenta la presentación de los documentos que garanticen las condiciones de tales, así como las incompatibilidades y fianzas exigidas en el pliego de condiciones legales.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y que si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Pliegos de condiciones, informes y detalles, en la Secretaría de este Junta. Importe anuncios, a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 26 de agosto de 1963.—4.347.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por concierto directo de las prendas de vestuario que se mencionan.*

Hasta las once (11) horas del día veintiseis (26) de septiembre próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en el Parque de Artillería de Ceuta (plaza de África), para la adquisición por concierto

directo de las siguientes prendas de vestuario con destino a las tropas de Regulares de esta Comandancia General, cuyos precios límites de oferta son los que se le señalan a cada una:

- 1.000 pares de botas con media polaina al precio límite de 290 pesetas par.
- 1.000 camisas Regulares, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 2.000 toallas, al precio límite de 28 pesetas unidad.
- 400 jerseys de tropa, al precio límite de 135 pesetas unidad.

Estas prendas podrán ser entregadas en el Almacén General de Intendencia de Ceuta o Melilla o en el de la Península que se disponga.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden ser examinados en los tabloneros de anuncios del Almacén General de Intendencia de Ceuta y en el de Melilla, Delegaciones Sindicales de Ceuta, Algeciras, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Málaga y Melilla, así como en los de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados para esta adquisición serán por cuenta de los adjudicatarios, a prorrateo.

Ceuta, 20 de agosto de 1963.—El Teniente Coronel, Secretario.—4.311.

*Resolución del Grupo de Tiradores de Ifni número 1 por la que se anuncia subasta para la adquisición de las máquinas que se mencionan.*

Hasta las doce horas del día 21 de septiembre de 1963 se admitirán proposiciones para la adquisición por subasta de una máquina peladora de patatas, una máquina cortadora-ralladora, una máquina de picar carne, un molino eléctrico de café, una batidora y una máquina de lavar vajilla.

El acto de la subasta tendrá lugar en la fecha y hora indicadas, ante la Junta Económica de este Grupo, debiendo ajustarse las ofertas, que se remitirán en sobre cerrado y lacrado, al modelo que se publica a continuación.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes en la oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

## Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento de identidad ..... (resañándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ..... consignándose localidad domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: «Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.»

Sidi-Ifni, 21 de agosto de 1963.—4.308.

*Resolución del Grupo de Tiradores de Iñi número 1 por la que se anuncia subasta para la adquisición del menaje que se cita.*

Hasta las doce horas del día 21 de septiembre de 1963 se admitirán proposiciones para la adquisición por subasta de 150 perolas, 300 fuentes ovaladas, 200 cazos para una plaza, 200 espumaderas de una plaza y 10 cazos tipo candil de tres plazas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la fecha y hora indicadas ante la Junta Económica de este Grupo, debiendo ajustarse las ofertas, que se remitirán en sobre cerrado y lacrado, al modelo que se publica a continuación.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes en la oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consentándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

Al pie: «Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Grupo de Tiradores de Iñi número 1.»

Sidi Iñi, 21 de agosto de 1963.—4309

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la carretera de Jávea al cabo de La Nao.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación de la carretera de Jávea al cabo de La Nao, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 3.850.042 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo de la excelentísima Diputación, 500.000 pesetas. Subvención del Estado (Plan 1963), pesetas 3.850.042.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación,

Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 77.000.84. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 3 de agosto de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gómez.—5.398.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de Altea, primera fase.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado de Altea, primera fase, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 3.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Aportación municipal, 2.100.000 pesetas. Subvención del Estado, 1.400.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa

necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 70.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 3 de agosto de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gómez.—5.397.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan del Plan Provincial de 1963.*

Número 1.—«Alcantarillado de Alcanora». Presupuesto de contrata, 4.490.694.72 pesetas. Fianza provisional, 89.813.89 pesetas. Plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Número 2.—«Red de distribución de aguas de Horta de San Juan». Presupuesto de contrata, 1.008.473.13 pesetas. Fianza provisional, 20.169.46 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Las bases que han de regir la subasta son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de julio de 1963, pudiendo ser examinados los pliegos de condiciones y proyectos en las oficinas de esta Comisión ( Jefatura Provincial del Movimiento, rambal del Generalísimo número 20), en donde se hallarán de manifiesto durante el período de licitación y horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, terminando a las tres horas del último día, debiendo ajustarse al modelo que a continuación se inserta:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad número, que acompaña, con residencia en ..... provincia de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... cuyo presupuesto asciende a ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes. (Fecha y firma del proponente).

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el despacho oficial del Gobierno Civil a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de subasta al efecto constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 22 de julio de 1963.—El Secretario adjunto, Julio Brancón.—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente, Rafael Fernández.—3389.

*Resolución de la Mancomunidad Sanitaria de Palencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo completo fotoseriador transportable, con todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.*

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo acordado por la Junta Plenaria de la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia en sesión celebrada el día 3 de junio último, ha tenido a bien disponer la convocatoria de un concurso para la adquisición de un equipo fotoseriador.

A este concurso podrán presentar las ofertas que satisficieran las condiciones exigidas para ello todas las casas comerciales que se dediquen a fotoseriadores, con arreglo a las bases que se insertan a continuación:

La Comisión que realice la elección del equipo estará constituida por el Director del Dispensario Antituberculoso y Enfermedades del Tórax, Presidente del Colegio de Médicos y el de Farmacéuticos.

#### Bases del concurso

1.ª Podrán tomar parte en el concurso que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» todas las casas comerciales que se dediquen a fotoseriadores. Las que representen a firmas extranjeras, antes de hacer la oferta o en el momento de hacerla, demostrarán documentalmente que tienen concedido el correspondiente permiso de importación para la oferta que hacen, en el caso de que no la tengan en sus almacenes.

2.ª Las ofertas se dirigirán al señor Presidente de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria Provincial «Delegación de Hacienda de Palencia» en sobres lacrados.

3.ª El plazo de presentación de ofertas será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Se desea adquirir un equipo completo de fotoseración, compuesto entre otras cosas de generador de rayos X cámara de 70 milímetros, dispositivo de identificación, mesa de mandos, tubo de rayos X con ventilador y sus correspondientes cables totalmente protegidos, conjunto de sustentación, etc.; el equipo será acoplable a una red de 220 voltios o más baja; presentará una sección de red de 18 milímetros o más reducida.

5.ª Se presupuestarán también los embalajes propios para el transporte y todos los accesorios correspondientes.

6.ª El conjunto será de fácil manejo y transportable en una furgoneta Sava de tonelada y media, que trasladará también a cuatro personas y tendrá que desplazar a una velocidad de cruce de 50 kilómetros por hora.

7.ª El peso de las distintas piezas será tal que puedan ser manejadas sin dificultad por dos hombres, empleando en el montaje y desmontaje unos minutos.

8.ª La protección, tanto para el per-

sonal sanitario como para los explorados, será rigurosa, indicando el grado de radiación externa que se produce.

9.ª La obtención y lectura de clichés se hará sin ninguna fatiga para el operador.

10. Las películas que se empleen serán de fácil hallazgo en el mercado nacional.

11. Las ofertas se admitirán con o sin célula fotoeléctrica, con o sin válvulas rectificadoras, con o sin anodo giratorio, con o sin grupo electrógeno, etc. En caso de ofrecer grupo electrógeno se ofertará también remolque adecuado para el transporte, de acuerdo con el código de circulación.

12. Se deja libre la capacidad del generador de rayos X.

13. En las ofertas se indicarán relación de Organismos, Instituciones, Centros oficiales o particulares donde se haya servido con antelación equipos similares y fecha en que se sirvieron.

14. Se admitirán ofertas con cámaras de repuesto, y también de dos equipos, siempre que cada uno de ellos reúna las condiciones exigidas y no se rebase el presupuesto.

15. Con el equipo ofrecido se podrá trabajar tanto en régimen fijo en el Dispensario como ambulatoriamente en los pueblos, instalándole en los locales de escuelas o similares.

16. También se admite que las ofertas traigan proyectos de acoplamiento, por cuenta de las casas, de los equipos a una furgoneta Sava de tonelada y media, de tal forma que vaya el equipo totalmente instalado y fijo en la furgoneta.

17. Los almacenes de películas tendrán una gran capacidad de carga (se señala como orientación la de 300 películas) sin necesidad de cambiar el carrete, pero dispondrán de un sistema de guillotina o similar capaz de efectuar la interrupción de la exploración en cualquier momento sin que se deterioren las películas ya disparadas. Se admite que el equipo tenga también un dispositivo auxiliar—además del anterior—capaz de obtener radiofotografías con disparos individuales.

18. Las casas ofertantes deberán hacer constar en sus ofertas las garantías que ofrecen en sus instalaciones, comprometiéndose a reparar durante ese tiempo y por su cuenta cualquier anomalía que se produzca.

19. La Comisión informará de las ofertas recibidas, y la Junta de la Mancomunidad podrá pedir a una o a varias casas ofertantes que desplacen sus equipos a Palencia para hacer las pruebas que estimen necesarias los miembros de la Comisión. Tales pruebas han de consistir, por lo menos, en la obtención de radiofotografías con grupos de niños y adultos, tanto en el Dispensario Antituberculoso como en dos pueblos de la provincia, uno de ellos situado en el norte de la provincia y de los más alejados de la capital.

20. El gasto que se produzca en realizar tales pruebas será de cuenta de las casas ofertantes, y el hacerlas no supondrá adquirir ningún derecho para la adjudicación. La Junta de la Mancomunidad no adquirirá ningún compromiso con las casas que hagan estas pruebas.

21. A la práctica de estas pruebas asistirá la Comisión designada por la Junta de la Mancomunidad y emitirá un informe del resultado obtenido, para conocimiento de la Junta.

22. Sin que sea definitiva, será muy meritoria la rapidez con que se comprometan las casas ofertantes a someterse a las pruebas, y la rapidez con que se comprometan también a entregar los aparatos en caso de ser adjudicados.

23. Las casas ofertantes se comprometerán, por su cuenta, a adiestrar al personal del Dispensario en el manejo de los aparatos. Si en la oferta figura grupo electrógeno también se les adiestrará en el manejo de éste.

24. La garantía ofrecida por la casa a la que se adjudique el conjunto fotoseriador empezará a regir el día que en la Junta de la Mancomunidad se reciba un certificado del Director del Dispensario Antituberculoso haciendo constar que el personal de este Centro ha sido perfectamente adiestrado en el manejo del fotoseriador y grupo electrógeno (en el caso de que figure éste en la oferta).

25. Las casas comerciales podrán presentar ofertas que mejoren las condiciones exigidas en estas bases.

26. La Junta de la Mancomunidad, previo informe de la Comisión, se reserva el derecho de adquirir el equipo que a su juicio sea el más idóneo para los fines que se destinan.

27. Las casas ofertantes que no hayan salido beneficiadas por no habérselas adjudicado el concurso, no tendrán ningún derecho a hacer ninguna reclamación, aunque hayan enviado sus equipos para hacer pruebas, pues, como se ha dicho antes, hacer tales pruebas no representa ningún derecho adquirido, y es solamente la Junta quien puede decidir cuál es el aparato más idóneo, aunque no sea el más barato de los ofrecidos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palencia, 31 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad.—3883.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de los cierres y mecanismos de la presa de El Grado.—Toma del canal del Cinca y cierres del desahúe de Fondo (Huesca)*

Hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 19.604.000 pesetas.

La fianza provisional, a 392.000,80 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de noviembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en le-

tra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo (Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso.**

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación aneja que exige el pliego de bases.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de concurso:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1986 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 17 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—4.239.

**Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia concurso para el suministro de un equipo compresor portátil y tres martillos perforadores.**

Se anuncia concurso para el suministro de un equipo compresor portátil y tres martillos perforadores.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial, se reintegrarán con timbre de seis (6) pesetas y se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones facultativas y el modelo de proposición acompañada del resguardo acreditativo de haber hecho la fianza en la Caja General de Depósitos del cinco (5) por ciento del importe de la oferta en sobre abierto, entre las diez (10) y las trece (13) horas, en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas-Director técnico, en las oficinas de la citada Junta, sitas en la calle Venegas, número uno.

La fianza provisional del cinco (5) por ciento del importe de la oferta se devolverá a los licitadores en el caso de no ser adjudicado el concurso, o se ampliará hasta un diez (10) por ciento en caso contrario.

Los gastos correspondientes a los anuncios y derechos serán de cuenta del adjudicatario y deberán ser abonados antes del oportuno contrato.

Regirán en este concurso las disposiciones vigentes sobre representación de Sociedades, incompatibilidades y demás que se refieren a los concursos de adquisición.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas-Director técnico, Alfonso Caballero de Rodas y Colmeiro.—3.812.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta de las obras de construcción que se citan.**

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de cincuenta y ocho viviendas de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, capilla y urbanización en El Perelló (Valencia), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Carlos de Miguel González y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle de Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Valencia, avenida del Doctor Luis Felipe García Sanchiz, número 336, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos veintiseis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (6.424.726,44 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir a la misma de ciento veintiocho mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos (128.494,52 pesetas), que se depositarán en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Social de la

Marina, en metálico, en valores del Estado o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado, quedando a favor o en contra de la Empresa adjudicataria.

En consecuencia se subasta la referida obra, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto, en la cantidad alzada de 6.424.726,44 pesetas antes consignadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Nuevos Ministerios), en el Instituto Social de la Marina—Sección de Viviendas—(Génova, número 24, Madrid) y en la Delegación Provincial del mismo en Valencia, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Secretario general.—3.873.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Resolución de la Jefatura de Jaén del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos que se cita.**

A las once horas del día hábil después de transcurridos los veinte también hábiles siguientes al en que se publique en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» el presente anuncio tendrá lugar en esta Jefatura, Navas de Tolosa, 8, Jaén, y en la Alcaldía de Cazorla, la subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos para 1.500 cabezas de ganado lanar durante el periodo comprendido entre 1 de octubre de 1963 y 30 de septiembre de 1964, equivalentes a 18.000 cabezas lanares mes, en el monte del Estado denominado «Navahondana», número 1 del Catálogo de U. P. de esta provincia, sito en el término municipal de Cazorla (Jaén), en una extensión de 2.756,24 hectáreas, y con sujeción a las condiciones que se consignarán en el citado «Boletín Oficial» de esta provincia, bajo el tipo de tasación de 180.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 29 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, E. de Simon.—3.866.

**Resolución de la Brigada de Navarra-Vascongadas, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un aprovechamiento forestal.**

A las once horas del día que resulte sumando veinte unidades a la fecha del presente «Boletín Oficial del Estado» o el primer día hábil siguiente por coincidir con festivo, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Fuenterrabía la segunda subasta para la enajenación de los cuatro lotes siguientes: Justiz, 3.650 m. c., en pesetas 1.315.739,20; Munuaundi, 1.650 m. c., en 569.779,65 pesetas; Herencin, ±300 m. c., en

1.255.426.20 pesetas, y Leuta, 1.600 m. c., en 361.800,80 pesetas, correspondientes al monte «Jaizkibela».

Todas las demás condiciones figuran en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de julio de 1963.

Pamplona, 1 de agosto de 1963.—3.943.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo referente a la subasta para las obras de reforma en distintas dependencias de la Subsecretaría de Turismo (plantas sexta y séptima), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 805.130,36 pesetas.*

Por resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo se convocó subasta para las obras de reforma de las plantas sexta y séptima, por un importe de 806.130,36 pesetas, siendo publicada dicha subasta en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 10 de agosto; se publicó nuevamente por error el día 23 de agosto en dicho «Boletín», lo que se pone en conocimiento de los industriales que interesen concurrir a la citada subasta que sólo tendrá validez a los efectos legales la primera convocatoria (10 de agosto), quedando anulada la segunda (23 de agosto), finalizando el plazo de admisión de ofertas el día 4 de septiembre de 1963, a las trece horas.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de la Iglesia parroquial en Huelva (Las Palmas).*

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Las Palmas, contados a partir del siguiente asimismo hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las de las provincias de Madrid y Las Palmas, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Las Palmas, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en

su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Las Palmas.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones trescientas cincuenta y dos mil trescientas treinta pesetas con doce céntimos (2.352.330,12 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a cuarenta y siete mil cuarenta y seis pesetas con sesenta céntimos (47.046,60 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y Las Palmas, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Director general, Ángel García Lomas.—3.972.

*Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta del «Proyecto de ordenación jardinería del polígono de La Guineueta (elementos auxiliares)».*

Se anuncia a subasta pública el suministro correspondiente al «Proyecto de ordenación jardinería del polígono de La Guineueta (elementos auxiliares)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Via Layetana, número 39, segundo) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de plicas, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a ochocientas cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (843.443,35).

La garantía provisional será de dieciséis mil ochocientos sesenta y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos (16.868,87), y la definitiva de treinta y tres mil setecientos treinta y siete pesetas con setenta y tres céntimos (33.737,73).

El plazo de entrega será de dos meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición que se exige en el pliego de condiciones es el siguiente:

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particu-

lar o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de ..... de ..... de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de .....», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas .....

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 3 de agosto de 1963.—El Gerente, Vicente Martorell.—5.739-2.

*Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de jardinería en el paseo Marítimo (trozo segundo, perfiles 31 a 50-51)».*

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de jardinería en el paseo Marítimo (trozo segundo, perfiles 31 a 50-51)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Via Layetana, número 39, segundo) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de plicas, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a un millón novecientas cincuenta y un mil doscientas veintitres pesetas con ochenta y tres céntimos (1.951.223,83).

La garantía provisional será de treinta y nueve mil veinticuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (39.024,48), y la definitiva de setenta y ocho mil cuarenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (78.048,95).

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición que se exige en el pliego de condiciones es el siguiente:

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de ..... de ..... de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de .....», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas .....

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 3 de agosto de 1963.—El Gerente, Vicente Martorell.—5.740-2.

*Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de urbanización del interior de las manzanas del polígono de La Guineueta».*

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de urbanización del interior de las manzanas del polígono de La Guineueta».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, número 39, segundo) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de plicas, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a ocho millones cuatrocientas cuarenta mil quinientas dieciséis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (8.440.516,44).

La garantía provisional será de ciento sesenta y ocho mil ochocientos diez pesetas con treinta y dos céntimos (168.810,32), y la definitiva de trescientas treinta y siete mil seiscientos veinte pesetas con sesenta y cinco céntimos (337.620,65).

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición económica que se exige en el pliego de condiciones es el siguiente:

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de ..... de ..... de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de .....», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas .....

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Barcelona, 3 de agosto de 1963.—El Gerente, Vicente Martorell.—5.471-2.

*Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de cámaras subterráneas de transformación para el polígono de Badalona (segunda y tercera etapas)».*

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de cámaras subterráneas de transformación para el polígono de Badalona (segunda y tercera etapas)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, número 39, segundo) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de plicas a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones seiscientos veintiseis mil cuarenta y cinco pesetas con veintiocho céntimos (4.627.045,28).

La garantía provisional será de noventa y dos mil quinientas cuarenta pesetas con noventa céntimos (92.540,90), y la definitiva de ciento ochenta y cinco mil ochenta y una pesetas con ochenta y un céntimos (185.081,81).

El plazo de ejecución será de seis meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de ex-

posición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición económica que se exige en el pliego de condiciones es el siguiente:

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de ..... de ..... de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de .....», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas .....

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 3 de agosto de 1963.—El Gerente, Vicente Martorell.—5.742-2.

*Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de ordenación jardinería del polígono de La Guineueta (obras de albañilería complementaria)».*

Se anuncia a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de ordenación jardinería del polígono de La Guineueta (obras de albañilería complementaria)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, número 39, segundo) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de plicas a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a un millón ciento sesenta y seis mil doscientas cuarenta y seis pesetas con veintidós céntimos (1.166.246,22).

La garantía provisional será de veintitres mil trescientas veinticuatro pesetas con noventa y dos céntimos (23.324,92), y la definitiva de cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (46.649,84).

El plazo de ejecución será de tres meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición económica que se exige en el pliego de condiciones es el siguiente:

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de ..... de ..... de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de .....», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas .....

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 3 de agosto de 1963.—El Gerente, Vicente Martorell.—5.743-2.

*Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de ordenación jardinería del polígono de La Guineueta (jardinería propiamente dicha)».*

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de ordenación jardinería del polígono de La Guineueta (jardinería propiamente dicha)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, número 39, segundo) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de plicas a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a cinco millones ochocientos dieciséis mil veinte pesetas con setenta y ocho céntimos (5.816.020,78).

La garantía provisional será de ciento dieciséis mil trescientas veinte pesetas con cuarenta y dos céntimos (116.320,42), y la definitiva de doscientas treinta y dos mil seiscientos cuarenta pesetas con ochenta y tres céntimos (232.640,83).

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición económica que se exige en el pliego de condiciones es el siguiente:

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de ..... de ..... de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de .....», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas .....

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 3 de agosto de 1963.—El Gerente, Vicente Martorell.—5.744-2.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Cuellar (Segovia).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Cuellar (Segovia), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12-4-62, según proyecto redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones doscientas noventa y una mil novecientas cincuenta y tres (5.291.953) pesetas y cuarenta y tres (43) céntimos y la fianza provisional a ochenta y dos mil novecientas diecinueve (82.919) pesetas y cincuenta y tres (53) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Segovia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta decimoquinta, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Segovia, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Segovia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 22 de julio de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.779.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de ascensores y cerramiento de huecos en el grupo de viviendas protegidas «Francisco Franco», en Madrid.*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación de ascensores y cerramiento de huecos en el grupo de viviendas protegidas «Francisco Franco», en Madrid, según proyecto redactado por el Arquitecto don Vicente Benlloch.

El presupuesto de subasta asciende a dos millones ochocientos noventa y dos mil trescientas sesenta y una pesetas con noventa y dos céntimos (2.892.361,92) y la fianza provisional a cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesetas con veinticuatro céntimos (57.847,24).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.795.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Torredonjimeno (Jaén).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Torredonjimeno (Jaén), acogidas a los beneficios del Decreto número 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Millán López, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones cuatrocientas setenta y tres mil setecientos treinta y dos pesetas

con ochenta céntimos (4.473.732,80) y la fianza provisional a setenta y dos mil ciento cinco pesetas con noventa y nueve céntimos (72.105,99).

El plazo de adjudicación de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Jaén o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta decimoquinta, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 2 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.879.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncia concurso para la contratación de calor de los edificios de esta Delegación.*

Por acuerdo de esta Junta Económica Administrativa Provincial se saca a concurso público la contratación de calor de los edificios de esta Delegación Sindical Provincial de Madrid, avenida José Antonio, 69, y Cristino Martos, 4.

La compra de carbón y leña para los diversos organismos dependientes de esta Delegación Sindical Provincial, dichos pliegos de condiciones jurídicas y económicas pueden retirarse en la Secretaría de esta Junta, avenida José Antonio, 69, quinta planta, durante horas de oficinas.

El plazo de admisión de pliegos será de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres tendrá lugar ante el Presidente de esta Junta Económica Administrativa Provincial el día siguiente hábil de la expiración de este plazo, a las diecinueve horas, en la sala de juntas de esta C. N. S.

Los gastos de anuncio, Notario, escritura, etc., serán de cargo del o de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Presidente de la Junta Económica Administrativa Provincial, Félix J. de Vicente Angos.—3.793.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de trabajo para los alumnos y Maestros de taller de la Institución Sindical «San Vicente Ferrer», de Valencia.*

Se convoca concurso público para adquisición de prendas de trabajo para los alumnos y Maestros de taller de la Institución Sindical «San Vicente Ferrer», de Valencia, por importe máximo de pesetas 120.000.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, avenida Barón de Cár-

cer, 36; en la Organización Sindical Formación Profesional y en dicha Institución, ambas en el camino real de Madrid, número 360.

Las proposiciones se admiten durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta C. N. S., a las cuarenta y ocho horas de cerrado el plazo de admisión de ofertas.

Valencia, 9 de agosto de 1963.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, José Crespo Ballester. 3.967.

*Resolución de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta del solar de su propiedad sito en Palma de Mallorca.*

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Baleares, debidamente autorizada por el Ministerio de Agricultura saca a pública subasta un solar que a continuación se describe:

Localidad: Palma de Mallorca.  
Situación: Calle Juan Alcover.  
Extensión: 5.287 metros cuadrados.  
Linderos: Calles Juan Alcover, Rover Motta y Pérez Galdós.

Inscripción: Dicho solar está inscrito en el Registro de la Propiedad de Baleares al folio 173 del Tomo 2466, libro 466 de Palma, finca número 26.451, inscripción 1.ª; Folio 233 del Tomo 2410, libro 443 de Palma, finca número 22.384, inscripción 2.ª; Folio 236 del Tomo 2410, libro 443 de Palma, finca número 22.385, inscripción 2.ª; y folio 104 del Tomo 2460, libro 463 de Palma, finca número 26.194, inscripción 2.ª.

#### Condiciones

Primera.—La venta del referido local se efectuará mediante subasta pública, siendo el tipo mínimo inicial el de nueve millones de pesetas.

Segunda.—Las proposiciones, bajo sobre sellado y lacrado, se presentarán, a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante un plazo de veinte días naturales, en horas hábiles de oficina, en la Cámara Oficial Sindical Agraria de Baleares, sita en la plaza de Santa Eulalia, número 22, de Palma de Mallorca, consignándose en dicho sobre: «Para la subasta del solar sito en la calle de Juan Alcover».

Tercera.—El pliego contendrá la solicitud con arreglo al modelo que como anexo al presente pliego se inserta y al mismo se unirá el resguardo de la fianza de que trata la condición cuarta.

Cuarta.—Los licitadores deberán depositar previamente en la Caja de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Baleares, durante los días hábiles de oficina, una fianza en metálico de pesetas ciento ochenta mil, fianza que será devuelta a los que no resulten adjudicatarios en el plazo mínimo de setenta y dos horas después de celebrarse la subasta. También podrá constituirse esta fianza en efectos públicos al 90 por 100 de su valor o mediante crédito bancario suficiente.

Quinta.—La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil después de finalizar el plazo de presentación de pliegos, en el domicilio de la Cámara, por la Mesa de la subasta, que estará constituida por el Presidente de la Entidad, dos miembros de la Comisión Permanente, el Secretario-Contador y el Interventor-Delegado, y dará fe del acto el Notario a quien por turno le corresponda.

Sexta.—Terminada la apertura de pliegos, la Mesa hará la adjudicación al mejor postor, y en caso de existir dos o más proposiciones iguales se decidirá por pu-

jas a la lana, adjudicándose al que mayor cantidad ofrezca.

Septima.—El adjudicatario se compromete a otorgar la correspondiente escritura pública de compraventa en el plazo de un mes, a partir del día que se verificase la adjudicación. En caso de no otorgarla dentro de dicho plazo, se entiende que renuncia a la condición de adjudicatario, quedando sin efecto dicha adjudicación y perdiendo la fianza depositada.

Octava.—Todos los gastos e impuestos que se originen con motivo de la presente subasta y consiguiente adjudicación serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo anexo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de ..... con el debido respeto, expone:

Que deseando tomar parte en la subasta del solar de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Baleares sito en la calle de Juan Alcover, de Palma de Mallorca, y enterado del pliego de condiciones que rige dicha subasta y que acepta en su totalidad, ofrece por dicho solar la cantidad de pesetas .....

Por ello,

Suplica a V. S. tenga a bien admitir al suscribiente como postor por el indicado precio.

Dios guarde a V. S. muchos años,  
..... a ..... de ..... de 1963.

Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Baleares.—Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 11 de agosto de 1963.  
El Presidente, Rafael Villalonga.—2.993.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para la adquisición de un grupo de machaque, transportable con motor, una apisonadora con motor y una cinta elevadora portátil.*

En virtud de acuerdo adoptado por la Diputación Provincial se anuncia concurso para la adquisición de un grupo de machaque transportable con motor, una apisonadora con motor y una cinta elevadora portátil, para el Servicio de Vías y Obras Provinciales.

El tipo de licitación será de 350.000 pesetas para el grupo de machaque transportable con motor, de 1.200.000 pesetas para la apisonadora con motor y 60.000 pesetas para la cinta elevadora portátil. Los licitadores podrán presentar ofertas para cada una de las máquinas y para el conjunto de todas ellas.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso será del dos por ciento del tipo de licitación.

Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse las plicas en el Negociado de Obras de esta Diputación, de las diez a las trece horas.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, del día 30 del actual.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... se comprometo a entregar a la Diputación Provincial de Logroño ..... (incluidas la máquina o máquinas que se ofrezcan), de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en el precio de ..... (pesetas en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el

de don ..... calle ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Logroño).  
(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 31 de julio de 1963.—El Presidente, Jesús Martínez-Corbala.—2.960.

*Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras que se citan en los caminos vecinales que se mencionan.*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras a que se refiere el proyecto de «Escarificado, repertariado, reposición parcial del firme y tratamiento superficial con emulsión asfáltica de los caminos vecinales de la carretera de Villamediana a Ribaflecha a Clavijo y de la carretera de Berceo a San Millán», siendo el tipo de licitación de 1.890.029,32 pesetas y el plazo de ejecución de las obras de dieciocho meses. La fianza provisional será de 37.800,60 pesetas, equivalente al 2 por 100 del precio tipo, y la definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación provisional.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Obras de la Diputación, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, del día 30 del actual.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... se comprometo a la ejecución de las obras de ..... (aquí el título de la obra, de conformidad al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de: Don ..... calle ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Logroño).

Logroño, 31 de julio de 1963.—El Presidente, Jesús Martínez-Corbala.—2.961.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación del alcantarillado y red de abastecimiento de aguas en Albaida del Aljarafe.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación del alcantarillado y red de abastecimiento de aguas en Albaida del Aljarafe», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 942.856,21 pesetas.  
Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Con cargo al presupuesto refundido de cooperación y adicional al refundido.

Fianza provisional: 23.571,40 pesetas.  
Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace constar que pa-

ra anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización alguna.

Los licitadores utilizarán el siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de agosto de 1963.—El Presidente.—4.377.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de terminación del abastecimiento de aguas en Tejina.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de terminación del abastecimiento de aguas en Tejina, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.628.714,53 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Con cargo al presupuesto refundido, adicional al refundido y presupuesto extraordinario de Cooperación.

Fianza provisional: 42.217,36 pesetas.  
Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las normas de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de ..... días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa-palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las ..... horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace constar que esta Diputación no necesita autorización alguna para anunciar la presente licitación.

Los licitadores utilizarán el siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de agosto de 1963.—El Presidente (ilegible).—4.378.



*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas en Coripe.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas en Coripe», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 317.500,52 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Verificación del pago: Con cargo a presupuesto refundido de cooperación y adicional al refundido.  
Fianza provisional: 16.837,51 pesetas.  
Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

En cumplimiento de lo que dispone el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización alguna.

Los licitadores utilizarán el siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)  
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de agosto de 1963.—El Presidente.—4.379.

*Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso de la primera fase de las obras de construcción del Museo de Arte contemporáneo en el Parque de Doña Casilda Iturriza.*

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de la primera fase de las obras de construcción del Museo de Arte contemporáneo en el Parque de Doña Casilda Iturriza.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 7.936.240,05.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de ..... Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 129.862,40 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de ..... pesetas.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... de ..... se comprometo a tomar a su cargo (las obras el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... pesetas (en letra).

En Bilbao a ..... de ..... de 196 .....

Bilbao 17 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.349.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la colectoradora de la avenida del Torrente Gornal, entre las calles Florida y Rius y Carrio, de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de la colectoradora de la avenida del Torrente Gornal, entre las calles Florida y Rius y Carrio, de esta ciudad, por el presupuesto de 1.670.560,56 pesetas, con cargo a la partida número 2 del presupuesto especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de 33.411,21 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad se-

ñalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo, y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta. También se reintegrarán con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos Reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de la colectoradora de la avenida del Torrente Gornal, entre las calles Florida y Rius y Carrio, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes

protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, accidentes y Seguro Social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 23 de julio de 1963.—El Alcalde accidental.—3.95a.

*Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de 891,60 metros cuadrados de terreno en la plaza de la Enseñanza, hoy de San Antonio María Claret.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta de 891,60 metros cuadrados de terreno en la plaza de la Enseñanza, hoy de San Antonio María Claret, para la urbanización de la misma y construcción de un grupo de 33 viviendas de renta limitada y tres tiendas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Quinientas ochenta y siete mil treinta y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos (587.036,47).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, 6 pesetas móviles del Estado, 8 pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.º Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.º Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en once mil setecientos cuarenta pesetas con setenta y cinco céntimos (11.740,75), y la definitiva en veintitrés mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos (23.481,45), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.º Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminar en el plazo de dieciocho meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.º La urbanización y los bloques de viviendas deberán reunir las condiciones técnicas que se señalan en los proyectos obrantes en el expediente.

7.º Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez horas a las trece, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día ..... de ..... se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad ..... (en letra) ..... pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de 891,60 metros cuadrados de terreno de la plaza de la Enseñanza, hoy de San Antonio María Claret, para la urbanización

de la misma y construcción de un grupo de 33 viviendas de renta limitada y tres tiendas».

Lérida, 31 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.941.

*Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia nueva subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación de calzada, acerado y apertura y reposición de zanjas para red de aguas en la calle de Huesca, tramo comprendido entre las de General Vara de Rey y República Argentina.*

Declarada desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 3 de julio último para adjudicación de las obras de alcantarillado, pavimentación de calzada, acerado y apertura y reposición de zanjas para red de aguas en la calle de Huesca, tramo comprendido entre las de General Vara de Rey y República Argentina, se anuncia nueva licitación con arreglo a los mismos términos contenidos en aquel anuncio, manteniéndose, por tanto, el tipo base de subasta de 840.616,98 pesetas.

El plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones se contará a partir del inmediato siguiente al de aquel en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial del Estado». Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 2 de agosto de 1963.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Martínez Bretón.—3.942.

*Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de construcción de aceras en la calle Fray Luis de León, de esta ciudad».*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras en la calle Fray Luis de León, de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de 221.683,03 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, una fianza provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 5.414,27 pesetas, y el adjudicatario presentará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27.3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de pliegos se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el Presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante de la calle ..... piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de construcción de aceras en la calle de Fray Luis de León, de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 10 de mayo de 1963.—El Alcalde, Pedro Crespo.—3.959.

*Resolución del Ayuntamiento de Mislata (Valencia), por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Obispo Iruirita y Padre Santonja.*

I. Objeto.—Obras de pavimentación de calzadas con encintado y acerado, y el alcantarillado de las calles Obispo Iruirita y Padre Santonja.

II. Presupuesto total de las obras, incluidos honorarios.—Tipo de subasta, seiscientos nueve mil ochocientos noventa y seis pesetas y dos céntimos (609.896,02 pesetas).

III. Forma de la licitación.—Subasta a la baja del tipo señalado.

IV. Plazo de ejecución de las obras.—Un año, a contar de la adjudicación.

V. Garantía provisional.—El 2,50 por 100 del presupuesto, que asciende a quince mil doscientas cuarenta y siete pesetas y cuatro céntimos (15.247,40 pesetas).

VI. Garantía definitiva.—El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento.—1. Las pliegos se han de presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones y a las doce horas.

VIII. Conocimiento del expediente.—El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### IX. Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en nombre (propio o en representación de la Sociedad ..... domiciliada en ..... lo que acredito con el poder que adjunto debidamente bastantead), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Benet

Tomás, para las obras de pavimentación de calzadas, con encintado y acerado, y el alcantarillado de las calles de Obispo Iruñeta y Padre Santonja, se compromete a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Mislata, 22 de julio de 1963.—El Alcalde, Vicente Molina.—3.926.

**Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de pavimento a base de hormigón vibrado en la calle Balmes, de esta ciudad.**

En méritos del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de construcción de pavimento a base de hormigón vibrado en la calle Balmes, de esta ciudad, siendo su presupuesto total 626.991,36 pesetas, cuya cantidad se fija como tipo máximo para la presente subasta.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece (art. 19 del Reglamento de Contratación).

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 12.539,82 pesetas y la siguiente documentación, reintegrada toda ella con arreglo a la vigente Ley del Timbre, Ordenanzas fiscales de este Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local:

a) Poder bastanteado por el Letrado de la Corporación Municipal en el caso de concurrir el licitador a través de representación; si se trata de una sociedad mercantil, copia de escritura social y justificación documental de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad contractual señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificación de hallarse el licitador al corriente de pago de todos los Seguros Sociales obligatorios, así como del impuesto industrial, comprometiéndose a la vez a satisfacer el 0,50 por 100 sobre el importe total del contrato (op. 9353 de las vigentes tarifas del referido impuesto).

d) Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

e) Documento Nacional de Identidad del licitador o testimonio notarial, documento que podrá ser retirado en el momento de apertura de pliegos.

El acto de apertura de los pliegos se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de diez días fijado para la presentación de proposiciones, ante la presencia del muy ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Teniente Alcalde Encargado de la Delegación Municipal de Obras, asistidos por el Secretario de la Corporación.

Serán admisibles para constituir las fianzas, tanto provisional como definitiva, las cédulas de crédito local, por tener estas legalmente la consideración de efectos públicos.

Correrán a cargo del adjudicatario to-

dos los gastos que origine la presente subasta.

Si el rematante dejase de cumplir lo estipulado en el pliego de condiciones quedará anulada la subasta, significando esto la pérdida del depósito constituido.

El plazo fijado para la ejecución de las obras objeto de la presente subasta es de dos meses, prorrogable a petición justificada del adjudicatario o previa la conformidad del Ayuntamiento.

Caso de resultar dos o más propuestas iguales se verificará la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de las obras.

El expediente, junto con su presupuesto y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en el mencionado Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

Para lo no prevenido en el pliego de condiciones la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas.

Don ..... en nombre propio o en representación de ..... (según se acredite mediante poder bastanteado), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de construcción de pavimento a base de hormigón vibrado en la calle Balmes, de esta ciudad, acepta las responsabilidades y obligaciones que la misma impone y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las indicadas obras por el precio de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Reus, 2 de agosto de 1963.—El Alcalde.—3.946.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se citan, de esta ciudad.**

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Juan de Mariana, San Gaspar, San Esteban y 24 de Septiembre de 1810, bajo el presupuesto tipo de contrata de setecientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, y los pagos se realizarán por certificaciones de la obra ejecutada.

El expediente, con el presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparecen inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo podrán presentarse las proposiciones en sobres cerrados y conteniendo la documentación prevenida en el pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La garantía provisional que deben constituir los optantes, en cualquiera de las formas prevenidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es de diecinueve mil seiscientos dieciocho pesetas con ochenta y cinco céntimos.

La proposición, debidamente reintegrada con timbre del Estado, timbre munici-

pal de cinco pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cinco pesetas, se ajustará al modelo siguiente:

Don ..... vecino de ..... y con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás documentos a regir en la subasta de la obra de pavimentación de las calles Juan de Mariana, San Gaspar, San Esteban y 24 de Septiembre de 1810, se compromete a ejecutarla con estricta sujeción a los mismos por el importe de ..... (aquí la proposición, redactada precisamente en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición que represente mayor ventaja económica de entre las admitidas.

El rematante elevará a definitiva la garantía provisional hasta el importe del 5 por 100 de la cifra del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 1 de agosto de 1963.—El Alcalde.—3.985.

**Resolución del Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a salón de actos, biblioteca y dos viviendas subvencionadas.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia a subasta por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las obras de construcción de un edificio con destino a salón de actos, biblioteca y dos viviendas subvencionadas en esta localidad de Torre Val de San Pedro.

El tipo de licitación es de 934.493,67 pesetas a la baja.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de once a una, hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia la misma.

La fianza provisional exigible es de pesetas 18.689,87, y la definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las obras habrán de entregarse al Ayuntamiento en un plazo de diez meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

En la Secretaría del Ayuntamiento se halla de manifiesto el expediente a disposición de cuantos deseen examinarlo.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un edificio con destino a salón de actos y biblioteca, así como también dos viviendas subvencionadas en esta localidad de Torre Val de San Pedro, con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torre Val de San Pedro, 5 de agosto de 1963.—El Alcalde, Daniel Benito Martín.—4.002.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de protección y cubrición de cauces de acequias.**

Esta Corporación municipal se propone contratar, mediante subasta pública, los siguientes trabajos de los tramos actualmente descubiertos de las acequias que discurren por las zonas habitadas de la ciudad o próximas a ésta:

- De protección con piquetes y alambradas en unos casos, y
- De cubrición de dichos cauces en otros.

El desarrollo de los trabajos se efectuará en la forma y con los requisitos que se establecen en el proyecto de las obras y por un importe máximo de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000), tipo de esta licitación, a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de treinta y siete mil quinientas pesetas, equivalente al 3 por 100 de la consignación destinada a estas obras, y la definitiva se constituirá en cuantía de setenta y cinco mil pesetas (75.000), 6 por 100 del tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, junto con el expediente administrativo y demás antecedentes de la misma, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas Oficinas municipales.

El plazo para comenzar cada obra será el de diez días naturales, contados desde el recibo de la comunicación de la Alcaldía o del Ingeniero con los datos necesarios para su ejecución. La terminación de cada trabajo específico deberá efectuarse en la fecha que se señale en la orden o acuerdo respectivo. Los primeros trabajos

**Resolución del Ayuntamiento de Velez-Blanco por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de pinos de los montes propios de los Ayuntamientos de Velez-Blanco y Velez-Rubio.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Velez-Blanco.

Hace saber: Que el día que haga veintuno hábil, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, a las doce horas, en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta para la enajenación de los aprovechamientos de pinos de los montes propios de los Ayuntamientos de Velez-Blanco y Velez-Rubio, sitios en este término, durante el año forestal 1962-63, que se indican a continuación:

700 pinos, especie carrasco, con volumen de 227-598 metros cúbicos de madera y 296 estereos de leña, del monte 107 «Coto de Montarviche» y del 108 «Muela de Montarviche».

605 pinos, especie carrasco, con volumen de 440-515 metros cúbicos de madera y 370 estereos de leña, de los montes 92 «Cortijo de las Almohallas», 95 «Barranco y Morra del Ajorador» y 96 «Barranco de la Alcantarilla».

352 pinos, especie carrasco, con volumen de 173-699 metros cúbicos de madera y 180 estereos de leña, del monte 88 «Las Atalayas».

550 pinos, especie carrasco, con volumen de 412-546 metros cúbicos de madera y 466 estereos de leña, del monte 65 «Umbria de la Mesa del Cerragil».

402 pinos, especie carrasco, con volumen de 98-637 metros cúbicos de madera y 168 estereos de leña, del monte 105 «Cerritos Gordos».

158 pinos, especie carrasco, con volumen de 48-280 metros cúbicos de madera

no se podrán encomendar hasta que se formalice el contrato mediante la correspondiente escritura, salvo caso de urgencia.

El periodo de garantía de las obras será de seis meses, contados desde la fecha de terminación de las mismas.

El importe de los trabajos será abonado al contratista mediante certificaciones parciales que expedirá el Director técnico y que serán satisfechas con cargo al capítulo octavo, artículo primero, número 54, de la relación de resultas correspondiente al presupuesto especial de urbanismo.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio, que señala a todos los efectos en esta ciudad, calle ....., número ....., puerta ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión de 7 de junio del año en curso, así como de los cuadros de precios unitarios que han de regir en la contratación de las obras de protección y cubrición de cauces de acequias, se obliga a realizar éstas con la baja de ..... (letra) unidades y ..... (en letra) centésimas por ciento, en los precios unitarios que figuran en el cuadro de éstos.  
(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 27 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.764.

y 65 estereos de leña, del monte 102 «Hoya de Burrabel».

2.907 pinos, especie laricio, con volumen de 452-435 metros cúbicos de madera y 580 estereos de leña, del monte 116 «Los dos Mármones y los Quemados».

La madera se entiende en pie, en rollo, con corteza y no apta para traviesas.

Tipo total de licitación: 993.744,50 pesetas. Precio índice: 1.242.180,59 pesetas. Depósito provisional, 29.812,33 pesetas. Fianza definitiva, el 6 por 100 del importe del remate, más, en su caso, la complementaria del número 5 del artículo 80 del Reglamento de Contratación municipal.

Los licitadores estarán provistos del certificado profesional que obligatoriamente deberán unir a las proposiciones, cuyo documento podrá ser sustituido por testimonio notarial del mismo o por su fotocopia. Las proposiciones se presentarán por escrito y en pliegos cerrados, acompañadas del resguardo del depósito provisional y de la declaración jurada del artículo 30 del Reglamento de Contratación municipal y, en su caso, de la escritura de poder bastanteada reglamentariamente. Se presentarán en esta Secretaría municipal dentro del plazo comprendido desde el día de la publicación del edicto hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta. Horas de presentación: Por las mañanas, de diez a una; por las tardes, de cuatro a seis.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ..... en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., para la enajenación de los aprovechamientos

de pinos siguientes: ..... de los montes de la pertenencia de los Ayuntamientos de Velez-Blanco y Velez-Rubio, sitios en Velez-Blanco, correspondiente al año forestal 1963-64, ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos. A los efectos de lo dispuesto en el número 6 de la Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 7 de agosto de 1961, hace constar ..... (Fecha y firma.) (La cantidad, en letra y sin enmienda.)

Velez-Blanco, 2 de agosto de 1963.—El Alcalde, Miguel Flores López.—3.932.

**Resolución de las Juntas Administrativas de los pueblos de Menagaray y Beotegui (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a los mismos.**

Cumplidos los trámites de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 19 del Reglamento de Contratación, se anuncia del concurso-subasta siguiente:

Objeto: Construcción de las obras de abastecimiento de agua a los pueblos de Menagaray y Beotegui con arreglo al proyecto técnico suscrito por el Ingeniero de Caminos de la excelentísima Diputación Foral de Alava don Alvaro Vidal-Abarca.

Tipo de licitación: Dos millones noventa y dos mil ciento veintiocho pesetas con sesenta y tres céntimos, a la baja, con arreglo al proyecto técnico debidamente aprobado por las Juntas Administrativas y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la ejecución hasta la devolución de la fianza las obras se ejecutarán en el plazo de año y medio, como máximo, el que podrá prorrogarse por circunstancias climatológicas u otras razones debidamente justificadas; el pago de la obra se hará por certificaciones de obra ejecutada.

Exposición: Los pliegos de condiciones, proyecto técnico, memoria y planos estarán de manifiesto al público en la Casa Concejo del pueblo de Menagaray hasta el día señalado para la apertura de plicas.

Garantía: La garantía provisional para poder optar a este concurso-subasta se establece en la cantidad del 3 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva en el 6 por 100, la que se constituirá en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local en esta provincia.

Plazo, hora de presentación de plicas y lugar: En la Sala Concejo del pueblo de Menagaray, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las once a las doce horas.

La apertura de plicas se verificará en la Sala Concejo de Menagaray al día siguiente laboral de la terminación de plazo del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio publicado el día ..... en el «Boletín Oficial del Estado» ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta de la obra de abastecimiento de aguas a los pueblos de Menagaray y Beotegui, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de .....

Se reintegrará con póliza de seis pesetas.

Menagaray (Alava), 26 de julio de 1963. El Alcalde pedáneo, José Martín Viguri.—5.307.